



Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

DECRETO DE ALCALDÍA CON NÚMERO Y FECHA ANOTADOS AL MARGEN.-

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 46 de la L.R.B.R.L. y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, el Pleno del Ayuntamiento celebrará **Sesión Extraordinaria y Urgente** el día **6 DE JUNIO DE 2019, JUEVES, A LAS 13,00 HORAS**, para tratar de los asuntos que abajo se indican, esperando concurra Vd. al acto, y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

El carácter extraordinario y urgente viene motivado por la existencia de asuntos cuya tramitación no se puede retrasar hasta la próxima legislatura.

A partir del día de la fecha, quedan a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes a que se refiere el orden del día de la presente convocatoria.

Se advierte que si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario para la celebración de la sesión antedicha, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Aprobación, si procede, del carácter urgente de la sesión.
- 2.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de 23 de Mayo de 2019.
- 3.- Dación al Pleno de Decretos de Alcaldía.
- 4.- Aprobación Definitiva, si procede, de la Cuenta General del ejercicio 2018.
- 5.- Aprobación Inicial, si procede, de la modificación presupuestaria nº11/2019 del vigente presupuesto para 2019, mediante la modalidad de transferencias de crédito.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde de Regumiel de la Sierra, de lo que como Secretario Interventor, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN EL LUGAR Y FECHA ANOTADOS AL MARGEN.